



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-019-RC
Machachi, 03 de julio de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 27 de junio de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Que el Informe Nro. 021-PS-2019 de fecha 24 de junio de 2019, que contiene la petición de donación del predio denominado Centro de Exposiciones Artesanales “Manos a la Obra” a favor del Ministerio de Salud Pública, sea traslado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, de Planeamiento y Obras Públicas para su análisis respectivo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-020-RC
Machachi, 03 de julio de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 27 de junio de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Que el Informe No. 186-2017-PS que contiene la solicitud de comodato de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento del barrio Lourdes de la parroquia Cutuglagua, sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas para su análisis respectivo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-021-RC
Machachi, 03 de julio de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 27 de junio de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Que el Informe Nro. 022-PS-2019, que contiene la solicitud de ampliación de plazo para la construcción del Hospital del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sea trasladado a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, Planeamiento y Obras Públicas para su análisis respectivo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-022-RC
Machachi, 05 de julio de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 04 de julio de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Que el Comité de Gestión y Promoción Cultural del Cantón Mejía, realice un informe incorporando las observaciones realizadas en la sesión ordinaria para la aprobación del orden del día de la Sesión Solemne por Cantonización de Mejía, a ser tratada en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de Concejo Municipal.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-023-RC
Machachi, 05 de julio de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 04 de julio de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Que continúe como corresponda el trámite legal de factibilidad de partición judicial del lote de terreno denominado San Antonio ubicado en el barrio Santa Rosa del Hogar, con clave catastral 5006028055.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-024-RC
Machachi, 05 de julio de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 04 de julio de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Que por medio de Procuraduría Síndica en el plazo de cinco días, se realice el proyecto de resolución de embanderamiento y minga de limpieza en la ciudad de Machachi, para ser analizado por el Concejo en la próxima sesión ordinaria.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA